CONTRALORÍA
General de la República

80951

San José del Guaviare

Contraloria General de la Republica :: SGD 02-12-2024 09:24
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0134043 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 80951 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE / ROBINSON MORATO GREIFF
DESTINO 81114 DIRECCIÓN FINANCIERA / WILSON CRUZ CAMARGO
ASUNTO REMISIÓN DOCUMENTOS PARA REGISTRO PRESUPUESTAL – COMPRAVENTA DE OBS

2024IE0134043

Doctor
WILSON CRUZ CAMARGO
Director Financiero
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C

Asunto: Remisión Documentos para Registro Presupuestal – Compraventa de Combustible

Cordial saludo Doctor Cruz:

Teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81724 del 19-03-2024, y los procedimientos establecidos por la entidad para surtir el Registro Presupuestal (RP), adjunto me permito remitir la siguiente documentación:

- Copia del Contrato de Compraventa No. GUV - MC 010 de 2024 a nombre del Sr. WALTER LESMES RODRIGUEZ en siete (7) folios
- RUT, en un (1) folio
- Certificación bancaria, en un (1) folio
- Pantallazo aprobación del contrato SECOP II, en tres (3) folios.

Cordial saludo,

ROBINSON MORATO GREIFF
Gerente Departamental

Anexos: Uno (4 archivos electrónicos)

Revisado por: Carlos Andres Ovalle Yepes

Proyectado por: Liliana Calderón Gómez

Archivo: TRD 80951-038 Contratos – Compraventa Combustible 2024

Contraloria General de la Republica :: SGD 28-11-2024 15:20
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0235225 Fol:0 Anex:0 F A:0
ORIGEN 80951 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE / ROBINSON MORATO GREIFF
DESTINO WALTER LESMES RODRIGUEZ
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA - COMPRAVENTA COMBUSTIBLE
OBS

80951- 2024EE0235225

San José del Guaviare, 28 de noviembre de 2024

Señor
WALTER LESMES RODRÍGUEZ
Calle 6 No. 20 - 25
Cel. 3102937707
Correo electrónico walter.lr@hotmail.com
San José del Guaviare (Guaviare)

Asunto: Comunicación de aceptación oferta – Compraventa Combustible

Cordial saludo Señor Lesmes:

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada Guaviare, le informa que una vez agotado el término para la presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 010 de 2024, establecido en el cronograma, no se presentaron requerimientos con respecto a la misma, razón por la cual y dando cumplimiento al numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, le comunicamos que la propuesta presentada por usted para "*Contratar la compraventa de combustible (ACPM) para el funcionamiento de la planta eléctrica de 50 KVA de propiedad de la Contraloría General de la República asignada a la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare*" es aceptada.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con el Señor WALTER LESMES RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.335.309, Nit. 17335309-0, propietario del establecimiento de comercio ESTACIÓN DE SERVICIO DEL RIO, el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 010 de 2024, la oferta presentada por el contratista y por lo siguiente:

Tipo de Contrato:		Compraventa
Número de Contrato:		GUV-MC 010 de 2024
Fecha:		Noviembre 28 de 2024
Contratista:	Nombre:	WALTER LESMES RODRÍGUEZ
	C.C. No.:	17.335.309
	Dirección:	Calle 6 No. 20 - 25
	Celular:	3102937707
	Correo electrónico	walter.lr@hotmail.com

Objeto:	Contratar la compraventa de combustible (ACPM) para el funcionamiento de la planta eléctrica de 50 KVA de propiedad de la Contraloría General de la República asignada a la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare

DETALLE	CANTIDAD	MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. ACPM	83	Galón	12.000	996.000
			TOTAL	**996.000**

Condiciones Técnicas Exigidas:	Todas las previstas en el numeral 1.2 de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV - MC 010 de 2024.
Obligaciones del Contratista:	Todas la previstas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y en el numeral 5.5.1 del Capítulo V de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV - MC 010 de 2024.
Obligaciones del Contratante:	Todas la previstas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 y en el numeral 5.5.2 del Capítulo V de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV - MC 010 de 2024.
Valor del Contrato:	Novecientos Noventa y Seis Mil Pesos ($996.000,00) M/cte.
Cargo Presupuestal:	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal No**.: 81724 del 19 de marzo de 2024 **Dependencia**: 016 Guaviare **Posición catálogo de gasto**: - A-**02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear:** Novecientos Noventa y Seis Mil Pesos ($996.000,00) M/cte **Fuente**: Nación **Recurso**: 16 **Situac**.: CSF
Forma de Pago:	La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare - Contraloría General de la República – pagará al contratista en un único pago, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, expedida por el Gerente Departamental Colegiado Guaviare o

Calle 8 No. 24 – 169 Barrio 20 de Julio • Código Postal 950001 • (1) 5187000 ext. 24500
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • San José del Guaviare - Guaviare, Colombia

	de quien haga sus veces. b. Presentación de la factura respectiva. c. Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes patronales (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos profesionales) del mes correspondiente, expedida por el representante legal y revisor fiscal o contador de la empresa o de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003. Se debe adjuntar la planilla del último pago realizado de seguridad social de la planilla. **Si la contratista tiene la obligación No 52 en el Registro Único Tributario (RUT), debe facturar electrónicamente y cumplir con los requisitos de validación que realiza SIIF NACION y el Validador de Factura Electrónica.** El desembolso queda sujeto a la disponibilidad de recursos del programa anual mensualizado de caja (PAC) que efectivamente sea aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental del Guaviare no entregará valor alguno por concepto de "anticipo". El contratista deberá acreditar ante la contraloría si es "gran contribuyente", "autorretenedor" y la actividad económica que desarrolla. Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Calle 8 No. 24 – 169 Barrio 20 de Julio • Código Postal 950001 • (1) 5187000 ext. 24500
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • San José del Guaviare - Guaviare, Colombia

Plazo de Ejecución:	La compraventa solicitada se ejecutará en un término de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente a la suscripción del acta de inicio, previa expedición del respectivo registro presupuestal del contrato por parte de la Contraloría General de la República
Vigencia del Contrato:	Este contrato tendrá una vigencia igual a la de su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Supervisión del Contrato:	La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el Gerente Departamental de la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare de la Contraloría General de la República, quien podrá contar con el apoyo de un funcionario de la citada entidad. El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.
Datos para contacto con el supervisor:	Dirección: Calle 8 No. 24 – 169 Barrio 20 de julio – San José del Guaviare – Guaviare. Teléfono: (1) 5187000 ext. 24500.
Manifestación de no lavado de activos:	Bajo la gravedad de juramento, el contratista manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato es lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
Domicilio contractual:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de San José del Guaviare – Guaviare, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.
Cláusula Penal Pecuniaria:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la contratista, este pagará a la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare de la Contraloría General de la República, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total

	del contrato, independientemente de la indemnización plena de los prejuicios a que hubiere lugar.
Multas:	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato.
Procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria:	La Gerencia Departamental Colegiada Guaviare podrá declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 12 de julio de 2011. Con el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal. el pago de la pena se efectuará sin perjuicio del deber legal que tiene la gerencia departamental de la contraloría general de la república de exigir la indemnización total de los perjuicios causados por el incumplimiento del contratista. Si por la ejecución del contrato la gerencia departamental de la CGR adeuda sumas al contratista, podrá compensar el valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria de dichas sumas.
Cláusulas excepcionales:	Las partes convienen en incorporar al contrato, las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. Para efectos de la modificación e interpretación unilateral se procederá de la siguiente manera: presentada la causal legal de modificación o interpretación unilateral, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento, la gerencia departamental invitará por escrito al contratista para lograr un acuerdo en la modificación o interpretación correspondiente; si dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes no

Calle 8 No. 24 – 169 Barrio 20 de Julio • Código Postal 950001 • (1) 5187000 ext. 24500
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • San José del Guaviare - Guaviare, Colombia

	hay acuerdo, se dejará constancia escrita de ello y la entidad procederá a modificar o interpretar el contrato unilateralmente, mediante acto administrativo motivado.
Caducidad:	La Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento del contratista, de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
Prohibición de ceder el contrato:	Sin perjuicio de las actuaciones a que dan lugar las inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se prohíbe al contratista subcontratar o ceder el contrato a cualquier título, sin previa autorización escrita de la Gerencia Departamental de la CGR.
Garantías	Teniendo en cuenta la forma de pago, la naturaleza del objeto contractual y que el valor del mismo se encuentra dentro de la modalidad de selección de la mínima cuantía, no se considera necesaria la exigencia del otorgamiento de mecanismos de cobertura (pólizas), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.
Perfeccionamiento y requisitos de ejecución:	El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación en el SECOP II de la comunicación de la aceptación de la oferta y para su ejecución se requerirá del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. El incumplimiento de las obligaciones del contratista referentes a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.
Liquidación del contrato:	La liquidación del contrato se llevará a

Calle 8 No. 24 – 169 Barrio 20 de Julio • Código Postal 950001 • (1) 5187000 ext. 24500
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • San José del Guaviare - Guaviare, Colombia

	cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 de Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: Al firmar la presente aceptación de oferta, declaro que conozco y acepto en su integridad todas y cada una de las condiciones aquí previstas.

En constancia de lo anterior se suscribe entre las partes, aceptándolo explícitamente en todos sus términos, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024.

LA CONTRALORÍA,

ROBINSON MORATO GREIFF
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada Guaviare
Contraloría General de la República
NIT. 899999067-2

ACEPTO, EL CONTRATISTA,

WALTER LESMES RODRÍGUEZ
C. C. No. 17.335.309
Dirección: Calle 6 No. 20-25
Cel. 3102937707
Correo electrónico: walter.lr@hotmail.com

Revisado por: Johanna Marcela Trujillo Rodríguez
Proyectado por: Liliana Calderón Gómez

Archivo: TRD 80951-038 Contratos – Suministro de Combustible 2024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14912182426

(415)7707212489984(8020) 000001491218242 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 3 5 3 0 9	0	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare 7 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 3 5 3 0 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LESMES	RODRIGUEZ	WALTER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESTACION DE SERVICIO DEL RIO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

41. Dirección principal: CL 6 20 25

42. Correo electrónico: facturacionedswalter@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 9 3 7 7 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 0 1 0 4 0 4	4 7 3 2	2 0 0 1 0 4 0 4		0 1 4 1	4 9 2 3	1 2 1 0	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1 6	2 2	4 2	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

16- Obligación facturar por ingresos bienes

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 04 / 09 : 42: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LESMES RODRIGUEZ WALTER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14912182426

(415)7707212489984(8020) **000001491218242 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 3 5 3 0 9	0	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare 7 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 7 2 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14912182426

(415)7707212489984(8020) **000001491218242 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 3 5 3 0 9	0	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 4 2 6 0 4		1 6 6 5 8 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUATAQUIRA	RINCON	JHOANA	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14912182426

(415)7707212489984(8020) **000001491218242 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 3 5 3 0 9	0	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare 7 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO EL PROGRESO NUMERO 1

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1	

165. Dirección: KM 5 VDA AGUA BONITA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 2 9 7	2 0 1 3 0 3 0 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 8 4 1 2 7 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DEL RIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1	

165. Dirección: CL 6 20 25 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 8 7	2 0 0 0 0 5 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 8 4 1 2 7 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACIÓN PROGRESO FLOTANTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1	

165. Dirección: CR 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 6 4 6	2 0 0 7 0 5 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 8 4 1 2 7 6		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14912182426

(415)7707212489984(8020) **000001491218242 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 7 3 3 5 3 0 9	0	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO PUNTA BRAVA CALAMAR GUAVIARE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Guaviare 9 5	Calamar 0 1 5	

165. Dirección: CL 12 8 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 2 3 7 3	2 0 1 9 1 0 0 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
5 8 4 1 2 7 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1	

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO EL PROGRESO WALTER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1	

165. Dirección: CR 24 6 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 1 9 9	2 0 0 5 0 8 2 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
5 8 4 1 2 7 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Lunes, 29 de julio de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **WALTER LESMES RODRIGUEZ** identificado(a) con CC. **17335309** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	828-000004-02	2020/05/22	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7084747
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	14 horas de tiempo transcurrido *(28/11/2024 6:06:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7084747
Objeto del contrato	Contratar la compraventa de combustible (ACPM) para el funcionamiento de la planta eléctrica de 50 KVA de propiedad de la Contraloría General de la República asignada a la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	6/12/2024 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CGR - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE

COLOMBIA, San José Del Guaviare

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Estacion de Servicio el Progreso Walter

COLOMBIA, San José Del Guaviare
Número de documento 17335309

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Estacion de Servicio el Progreso Walter			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Walter Lesmes Rodriguez* ***Fecha de aprobación:*** *28/11/2024 9:51:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Robinson Morato Greiff* ***Fecha de aprobación:*** *29/11/2024 8:50:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7084747
Proveedor Estacion de Servicio el Progreso Walter
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 8 No. 24 - 169
Ubicación CO-GUV-95001 - San José Del Guaviare
País COLOMBIA
Departamento Guaviare
Municipio San José Del Guaviare
Dirección Calle 8 No. 24 - 169
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 8 No. 24 - 169	COLOMBIA > Guaviare > San José Del Guaviare

1 CO1.PCCNTR.7084747

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							996.830,00	996.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	15101505	VALOR TOTAL PROPUESTA	1,00	UN	996.830,00	996.000,00	996.830,00	996.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Supervisor | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Agregar usuario

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	996.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		996.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	81724	CDP	No se ha iniciado		996.830 COP	26-01-01	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -